

**PROYECTO MANEJO INTEGRADO DE LA CUENCA DEL RÍO PUTUMAYO-IÇÁ**

## **MARCO DE PROCESO**

**AGENCIA EJECUTORA**  
**Wildlife Conservation Society - WCS**

**AGENCIA IMPLEMENTADORA**  
**Banco Mundial**

**Abril2023**

## TABLA DE CONTENIDO

1. Introducción .....	3
2. Descripción del proyecto.....	3
3. Identificación de las actividades potencialmente asociadas a restricciones en usos de la tierra y en el acceso a recursos naturales .....	5
4. Evaluación social y ambiental preliminar del área potencialmente sujeta a restricciones en el uso de la tierra y en el acceso a recursos naturales .....	5
4.1 Población .....	7
4.2 Actividades productivas /económicas predominantes .....	9
4.3 Dinámicas socioculturales .....	12
5. Riesgos e impactos de las actividades que pueden generar restricciones en usos de la tierra y en el acceso a recursos naturales .....	16
6. Procedimiento para el manejo de las restricciones en usos de la tierra y en el acceso a recursos naturales .....	19
7. Arreglos institucionales .....	21
8. Divulgación .....	23
9. Mecanismos PQR y resolución de conflictos .....	24
10. Presupuesto.....	26

## 1. Introducción

El proyecto Gestión Integrada de la Cuenca del Río Putumayo-Içá, busca respaldar los medios de subsistencia de las comunidades locales a través de la adopción de prácticas que integren las consideraciones ambientales y sociales, fomentando la sostenibilidad de las prácticas de producción, la explotación adecuada de los recursos naturales y la conservación del ambiente. No involucra actividades que generen reasentamientos o desplazamientos involuntarios; sin embargo, algunas actividades pueden tener efectos adversos sobre la población. En consecuencia, se ha preparado un Marco de Proceso (MP) como instrumento fundamentalmente preventivo, que busca orientar las medidas necesarias para evitar efectos adversos como la restricción involuntaria en el acceso a los recursos naturales o afectación a medios de vidas de las comunidades, de acuerdo con los requisitos contemplados en el estándar 5 del Banco Mundial “Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y reasentamiento involuntario.”

El ámbito específico de aplicación de este Marco de Proceso corresponde a las actividades del **componente 2. Mejoramiento de las intervenciones claves para la gestión integrada de recursos hídricos en la Cuenca Hidrográfica del Río Putumayo-Içá**, el cual busca financiar intervenciones centradas en las necesidades urgentes de prevenir y controlar la contaminación del agua por mercurio y otros contaminantes, y apoyar la gestión sostenible de las cadenas de valor de determinados recursos hidrobiológicos transfronterizos. En el proceso de planeación y ejecución posterior, con este Marco de Proceso, se incorporarán las medidas necesarias para salvaguardar los derechos e intereses de eventuales afectados y en coherencia con el Marco de Gestión Ambiental y Social del proyecto (MGAS).

## 2. Descripción del proyecto

El proyecto se propone realizar intervenciones específicas que contribuirán a fortalecer la gobernanza y la capacidad para la toma de decisiones informadas para la gestión integrada de los recursos hídricos - GIRH<sup>1</sup> en la cuenca Putumayo Içá. El objetivo de desarrollo del proyecto que se alcanzará después de 5 años será fortalecer las condiciones propicias para que los países participantes manejen con sostenibilidad los ecosistemas de agua dulce compartidos en la cuenca del Putumayo-Içá en la región amazónica. El proyecto está estructurado en tres (3) componentes a saber:

**El Componente 1. Fortalecer la gobernanza y la capacidad para la toma de decisiones informada sobre la Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH).** Fortalecerá las condiciones para la gestión compartida de los recursos hídricos de la cuenca mediante una gobernanza mejorada<sup>2</sup>, nuevas estructuras y un sistema de gestión del conocimiento diseñado e implementado para mejorar la

---

<sup>1</sup> La Gestión Integrada de Recursos Hídricos (GIRH) es un proceso que promueve el desarrollo y la gestión coordinados del agua, la tierra y los recursos relacionados, a fin de maximizar el bienestar económico y social resultante de manera equitativa sin comprometer la sostenibilidad de ecosistemas vitales. Incluye recursos hidrológicos e hidrobiológicos. Según el Banco Mundial, una perspectiva integrada de los recursos hídricos asegura que las dimensiones sociales, económicas, ambientales y técnicas se tengan en cuenta en la gestión y el desarrollo de los recursos hídricos. Fuente: <http://web.worldbank.org/>

<sup>2</sup> La gobernanza ambiental, en términos generales, se refiere a las instituciones, políticas, reglas y prácticas que median cómo la comunidad internacional, los estados-nación, las corporaciones y los ciudadanos interactúan con el medio ambiente en diferentes niveles: global, nacional y local. Una gobernanza ambiental eficaz significa la participación y cooperación de todos los actores (gobiernos, ONG, el sector privado, la sociedad civil y grupos comunitarios, ciudadanos comunes) en esfuerzos de colaboración hacia el desarrollo sostenible y la mejora ambiental. Involucra a ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la identificación, creación y monitoreo de políticas y procesos ambientales y de desarrollo sostenible. Fuente: <https://sgp.undp.org/about-us-157/partnerships/ngo-environmental-governance-project.html>

información accesible y adecuada a la naturaleza multicultural, multigeneracional y multisectorial de la cuenca. Los subcomponentes previstos son los siguientes:

- **Subcomponente 1.1. Conocimientos tradicionales y científicos.** Su objetivo es mejorar el acceso al conocimiento relevante para apoyar una mejor toma de decisiones e informar acciones de colaboración para la GIRH. Un elemento esencial del subcomponente será el diseño y desarrollo de un sistema de gestión del conocimiento que recopile, sistematice, genere y comparta el conocimiento relevante producido a diferentes escalas y que sea accesible a diversas audiencias y partes interesadas.
- **Subcomponente 1.2. Gobernanza para la gestión integrada de los recursos hídricos.** Tendrá como objetivo fortalecer la gobernanza multinivel, de múltiples partes interesadas y de carácter multisectorial, como una condición habilitante clave para la GIRH de la cuenca, con acceso equitativo a las mujeres y otras poblaciones vulnerables.

**Componente 2. Mejorar las intervenciones de gestión clave hacia la Gestión Integrada de Recursos Hídricos -GIRH compartida.** El componente mejorará las intervenciones clave de gestión hacia la GIRH compartida mediante la implementación de acciones para prevenir y controlar la contaminación ambiental y del agua por mercurio y otros contaminantes, apoyando la gestión sostenible de las cadenas de valor de los recursos hidrobiológicos transfronterizos seleccionados en sitios piloto. Los subcomponentes contemplados son:

- **Subcomponente 2.1. Contaminación del agua y del medio ambiente asociada con el mercurio y otros contaminantes.** Se propone diseñar y apoyar la implementación de una estrategia regional para la prevención y control de la contaminación del agua por mercurio y otros contaminantes liberados por actividades legales e ilegales que ocurren a lo largo de la cuenca y que se pondrá a prueba en sitios seleccionados.
- **Subcomponente 2.2. Gestión sostenible y cadenas de valor para recursos naturales seleccionados.** Promoverá prácticas de gestión sostenible y mejorará las cadenas de valor comerciales para recursos hidrobiológicos seleccionados en sitios piloto. Además, el subcomponente apoyará el desarrollo de pequeñas actividades de medios de vida alternativos que aumentarán la seguridad alimentaria (parcelas agrícolas locales -chagras-, pequeñas piscifactorías con especies nativas y otras actividades alternativas de medios de vida) para ayudar a compensar los efectos negativos en sus medios de vida, como resultado de la pandemia COVID-19.

**El Componente 3. Gestión, seguimiento y evaluación del proyecto.** Este componente apoya actividades transversales diseñadas para fortalecer la coordinación, comunicación, gestión y monitoreo y evaluación (M&E) del proyecto. Su objetivo es asegurar la eficiencia y eficacia del proyecto mediante el establecimiento de un sistema de gestión satisfactorio y el mantenimiento de los mecanismos de participación y consulta del Proyecto. Integra los subcomponentes de:

- **Subcomponente 3.1. Proyecto de Coordinación.** Apoyará a la Unidad de Gestión de Proyectos y sus equipos de participación en el país a cargo de la implementación técnica, la gestión financiera y las adquisiciones, y el cumplimiento de los estándares sociales y ambientales del proyecto.
- **Subcomponente 3.2. Estrategia de comunicación.** Se diseñará e implementará una estrategia de comunicación del proyecto para asegurar que el conocimiento generado y compilado en los diferentes componentes llegue a las audiencias objetivo, a través de lenguajes y formatos

apropiados, tomando en cuenta enfoques étnicos y de género, y con el propósito de servir como insumos para planificación, gestión y formulación de políticas y toma de **decisiones**.

- **Subcomponente 3.3. Seguimiento de proyectos.** WCS, en colaboración con los socios ejecutores, pondrá en marcha un sistema para realizar el seguimiento y la evaluación (M&E) del proyecto.

### **3. Identificación de las actividades potencialmente asociadas a restricciones en usos de la tierra y en el acceso a recursos naturales**

El estándar 5 del BM *“Adquisición de tierras, restricciones sobre el uso de la tierra y el reasentamiento involuntario”* define que las actividades de un proyecto que potencialmente puedan generar restricciones sobre el uso de la tierra<sup>3</sup>, pueden causar un desplazamiento económico que implica pérdidas de tierras, o de bienes o acceso a bienes que conduzcan la pérdida de fuentes de ingreso u otros medios de subsistencia para la población.

Las restricciones sobre el uso de la tierra comprenden limitaciones o prohibiciones en el uso de la tierra (también incluye parques, áreas protegidas, o recursos de propiedad común, terrenos de servidumbre de paso de empresas de servicios públicos y zonas de seguridad) con fines agrícolas, residenciales, comerciales o de otro tipo; que se incorporen en forma directa y entren en vigor en el marco del proyecto.

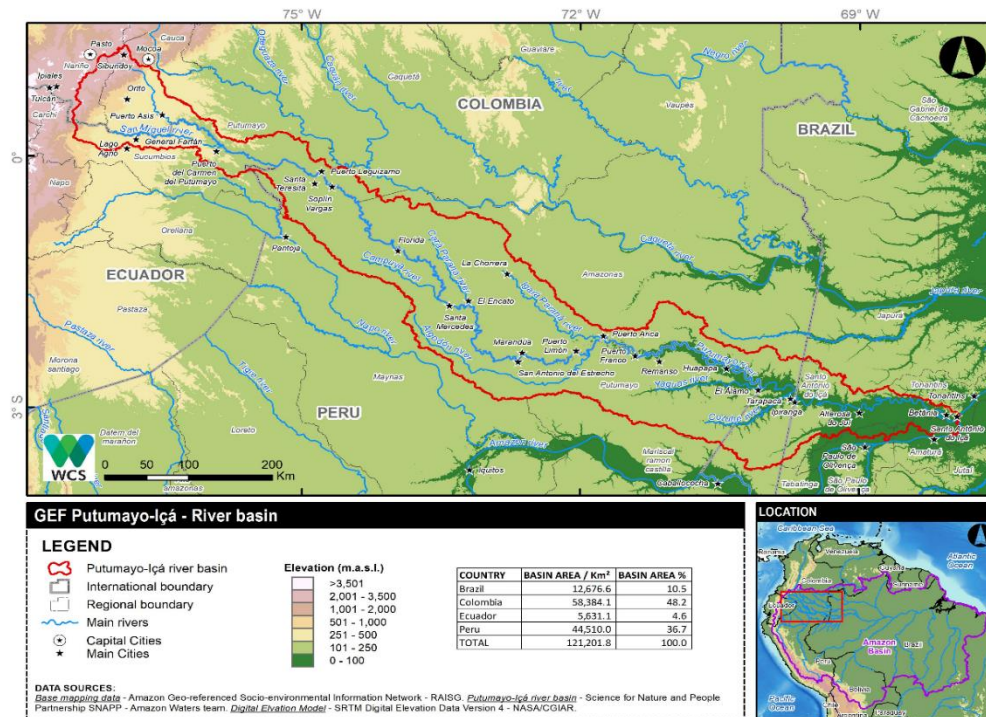
Para el caso de este proyecto, en general no se prevén limitaciones o prohibiciones como las mencionadas, dado que los esfuerzos de conservación y gestión integral de la cuenca tendrán un carácter participativo y voluntario. No obstante, la identificación de riesgos sociales y ambientales, señalan que el componente 2 del Proyecto tiene actividades que potencial o eventualmente pueden generar impactos adversos en el uso de la tierra, en las fuentes de ingreso u otros medios de subsistencia de la población que se describen con mayor detalle en el numeral 5 de este documento.

### **4. Evaluación social y ambiental preliminar del área potencialmente sujeta a restricciones en el uso de la tierra y en el acceso a recursos naturales**

El proyecto se implementará en la Cuenca del río Putumayo-Içá, el décimo afluente más largo del río Amazonas, con aproximadamente 2.000 km. Su cuenca abarca 118.000 km<sup>2</sup>, aproximadamente el 1,7% de la cuenca del Amazonas, en los países de Colombia, Ecuador, Perú y Brasil, donde desemboca en el río Amazonas, conectando así a las montañas de los Andes con una intrincada red de ríos, lagos y bosques inundados (Mapa 1).

---

<sup>3</sup> Banco Mundial, 2018. ESF - Pág. 52



Con el fin de establecer un marco de referencia geográfica que facilite la descripción del contexto de la cuenca del río Putumayo-Içá, el área de intervención del proyecto se ha dividido en tres subregiones. La división se realizó siguiendo diferentes parámetros, incluidos los geofísicos y ecosistémicos. Algunos de los criterios utilizados para hacer la división son los siguientes:

- Delimitación de las subcuencas de nivel 6 (Marco Espacial del Ecosistema Acuático Amazónico SNAPP - WSC Amazon Waters Initiative), sin fragmentar las subcuencas de los afluentes directos del río Putumayo-Içá
- Geomorfología: pendientes y curvas de nivel (altitud sobre el nivel del mar)
- Conectividad de sectores y ubicaciones operacionales y logísticas clave (centros de población)
- Ubicación de las fronteras triples (Colombia-Ecuador-Perú y Colombia-Perú-Brasil) en secciones únicas respectivamente
- No fragmentación de áreas protegidas
- Consideración de núcleos de presiones, actividades y amenazas antrópicas, así como contexto y dinámica del sector
- Presencia de al menos dos países en cada sección

**Alto Putumayo-Içá:** se extiende desde la división de aguas en la Cordillera de los Andes, aguas abajo, aproximadamente hasta la ubicación de la comunidad quechua Nueva Angusilla (Perú) a medio camino entre Soplín Vargas y Florida (Perú). En su interior se ubica la Reserva Ecológica Cofán Bermejo y parte de la Reserva de Producción de Fauna Cuyabeno (Ecuador); y el Parque Nacional Güeppí-Sekime y las Reservas Comunales Humeki y Airo Pai (Perú). Se caracteriza por una alta concentración de presiones antrópicas como: infraestructura vial, densidad poblacional, títulos mineros, deforestación y generación de contaminantes, entre otros. Dentro de esta área se realizó una subdivisión para distinguir las cabeceras del río, el cual es un sector único y se caracteriza por pendientes superiores al 12% con un gradiente altitudinal de 500 a 4.035 metros sobre el nivel del

mar, lo que le da la presencia de un singular ecosistema como el páramo, así como áreas de recarga de acuíferos.

**Putumayo Medio-Içá:** se extiende aproximadamente desde la ubicación de la comunidad quechua Nueva Angusilla (Perú) a medio camino entre Soplín Vargas y Florida (Perú), hasta la desembocadura del río Yaguas junto a la localidad de Yaguas (Perú). Solo hay presencia de Colombia y Perú, y se caracteriza por presentar pendientes menores al 3%, ecosistemas inundables, alta integridad forestal y presión por actividades de minería y pesca ilegal. En su interior se encuentran las localidades El Encanto, La Chorrera, Marandúa, Puerto Arica y Puerto Limón (Colombia); y Florida, Huapapa, Puerto Franco, Remanso, San Antonio del Estrecho, Santa Mercedes y Yaguas (Perú), así como el Parque Nacional Yaguas (Perú).

**Bajo Putumayo-Içá:** se extiende desde la desembocadura del río Yaguas junto a la localidad de Yaguas (Perú), hasta la desembocadura del río Putumayo-Içá en el río Amazonas (Brasil). Presencia de los países Colombia, Perú y Brasil (trapezio amazónico), y se caracteriza por pendientes menores al 3 por ciento, ecosistemas altamente inundables y alta integridad forestal, y la presión de las actividades de minería y pesca ilegal (especialmente la conexión directa con el río Amazonas). Dentro del parque se ubican las localidades de Tarapacá (Colombia) y Santo Antônio do Içá, Betânia, Alterosa do Juí e Ipiranga (Brasil), así como el Parque Nacional Amacayacu (Colombia).

La división es el resultado de un proceso abierto y participativo, que consideró diferentes criterios y alternativas; se llevó a cabo con la consideración permanente de que es totalmente imposible construir una propuesta de división de la cuenca por tramos que logre satisfacer todos y cada uno de los criterios o parámetros establecidos. Esto se debe en gran parte a la alta homogeneidad ecosistémica y geomorfológica de la cuenca, entre otros factores, como el elevado número de variables involucradas en este proceso. Asimismo, es claro que la actual división de la cuenca del río Putumayo-Içá está enfocada exclusivamente a la planificación, estructuración e implementación de este proyecto, ya que su propósito es claramente operativo, logístico y orientativo, a fin de lograr una mayor facilidad en la descripción de elementos, actividades y generación de narrativas, entre otros.

La división de la Cuenca por sectores no tiene efecto político ni administrativo, ni genera influencia, fragmentación o alteración de la conectividad cultural, gobernanza o territorialidad de los diferentes pueblos, comunidades, unidades político-administrativas, etc., ni es pretendía ganar poder legal o autoritario. Finalmente, se pone gran énfasis en precisar que este procedimiento no pretende dividir o aislar a las naciones, sino facilitar la cooperación internacional y la identificación de sectores que requieren acciones con enfoque regional. En referencia, esta es la primera vez que se propone un programa que lleve a la integración de la cuenca Putumayo-Içá.

#### **4.1 Población**

La densidad de población general de la cuenca es <14 personas / km<sup>2</sup>. Las más altas densidades<sup>4</sup> ocurren en los cuatro municipios colombianos del Putumayo superior, y las densidades más bajas

---

<sup>4</sup>Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Alta del Río Putumayo; Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia-CorpoAmazonia, 2009. Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

se reportan en Amazonas (Colombia) y la provincia peruana de Putumayo, con 1 habitante cada 7 Km<sup>2</sup> y 1 habitante cada 10 Km<sup>2</sup>, respectivamente <sup>5</sup>.

Las condiciones socioeconómicas y la dinámica de la cuenca varían a lo largo de la región. La mayoría de las comunidades están ubicadas a lo largo de las orillas de los ríos que son navegables durante todo el año, lo que garantiza un fácil acceso a ambos lados de la frontera entre Perú y Colombia, y la frontera entre Perú y Colombia y Ecuador, así como río abajo hacia Brasil. Las comunidades generalmente obtienen su agua de ríos, lagos, pozos y arroyos cercanos. El alumbrado público solo está disponible en algunas comunidades, y la electricidad generalmente solo está disponible en clínicas de salud y en las casas de esas pocas familias que tienen sus propios generadores. La parte media de la cuenca tiene más tráfico y comercio de recursos naturales (por ejemplo, pescado, madera y productos no maderables) y productos agrícolas que la parte baja.

#### **Perú - Provincia de Putumayo:**

De acuerdo con los Censos Nacionales 2007: XI de Población y VI de Vivienda, la población de la provincia de Putumayo asciende a 5,638 habitantes que corresponde al 0.5% de la población del departamento de Loreto. El mayor porcentaje (56.9%) son hombres; la mayoría se encuentra entre 15 y 64 años (58.5%), y el 51.5% vive en el área urbana. Se estima que la población indígena asciende a 5,239 habitantes<sup>6</sup> distribuidos en 57 comunidades, y representan el 93% de la población a nivel provincial.

De acuerdo con el Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018<sup>7</sup>, en parte de la provincia Putumayo correspondiente a los distritos Putumayo y Yaguas, la pobreza monetaria se incrementó entre 10 y 19 puntos en el período 2013 - 2018, y en los distritos de Rosa Panduro y teniente Manuel Clavero, la pobreza se redujo de 20 a más puntos en el mismo período.

#### **Colombia – Departamentos Nariño, Putumayo y Amazonas:**

La población a nivel de los 3 departamentos asciende a 1'690,512, correspondiendo el 79% a Nariño, seguida de Putumayo (17%) y Amazonas (4%). En promedio más del 60% tiene entre 15 y 64 años. En los 3 casos, las mujeres representan más del 50% de la población por departamento; y en promedio más del 52% es población urbana (cabeceras municipales).

La población indígena en los departamentos de intervención asciende a 295,279 habitantes y representa el 17% de la población total de los 3 departamentos. Está ubicada mayoritariamente en Nariño, sin embargo, para este departamento solo representa el 16%, a diferencia de Amazonas, donde la población indígena representa más del 86%.

La población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera (NARP) en los departamentos de intervención ascienden a 243,810 habitantes de la población y representan el 14% del total de los 3 departamentos. Están ubicados mayormente en Nariño, el 49.7% son hombres y el 50.3% mujeres.

---

<sup>5</sup>Véanse, por ejemplo, los Inventarios rápidos biológicos y sociales del Field Museum # 25 (Pitman, N., E. Ruelas Inzunza, C. Vriesendorp, DF Stotz, T. Wachter, Á. del Campo, D. Alvira, B. Rodríguez Grández, RC Smith, AR Sáenz Rodríguez y P. Soria Ruiz, eds. 2013. Perú: Ere-Campuya-Algodón. Informe rápido de inventarios biológicos y sociales 25. The Field Museum, Chicago.) Y # 28 (Pitman, N., A. Bravo, S. Claramunt, C. Vriesendorp, D. Alvira Reyes, A. Ravikumar, Á. Del Campo, DF Stotz, T. Wachter, S. Heilpern, B. Rodríguez Grández, AR Sáenz Rodríguez y RC Smith, editores. 2016. Perú: Medio Putumayo-Algodón. Informe rápido de inventarios biológicos y sociales 28. The Field Museum, Chicago. . Tenga en cuenta que los datos solo están disponibles parcialmente para la cuenca dada su lejanía, así como los conflictos en algunas de las áreas que pertenecen a Colombia.

<sup>6</sup> WCS (2020). Diagnóstico de Comunidades. Proyecto GEF Putumayo.

<sup>7</sup> INEI (2018). Mapa de Pobreza Monetaria Provincial y Distrital 2018. Consultado en la página web del INEI: [http://inei.inei.gob.pe/inei/srieha/Descarga/DocumentosMetodologicos/2018-87/3\\_Documento\\_Mapa\\_de\\_Pobreza\\_2018.pdf](http://inei.inei.gob.pe/inei/srieha/Descarga/DocumentosMetodologicos/2018-87/3_Documento_Mapa_de_Pobreza_2018.pdf)



#### **Ecuador – Provincia de Sucumbíos:**

La población en la Provincia de Sucumbíos asciende a 176,472 habitantes, mayormente ubicados en el cantón Lago Agrio (52%). La población es mayoritariamente masculina (52.6%), y el grupo poblacional con más habitantes tiene entre 15 y 64 años<sup>8</sup>. La población se identifica como mestiza (75%), Indígena (13%) y en menores porcentajes Afroecuatoriano, Negro, Mulato, Montubio y Blancos (Tabla 7). El mayor porcentaje de población de la provincia de Sucumbíos vive en el área urbana (59%).

#### **Brasil – Municipios Amaturá, São Paulo de Olivença, Santo Antônio do Içá:**

La población en los tres Municipios asciende a 65,370 habitantes, ubicados mayormente en São Paulo de Olivença (48%) y Santo Antônio do Içá (37%). En los tres casos más del 50% de la población es masculina, y en Amaturá y Santo Antônio do Içá, la población es mayormente urbana. La información sobre cantidad de habitantes por etnia no se encontró disponible.

### **4.2 Actividades productivas /económicas predominantes**

La economía del Putumayo-Içá ha sido muy dinámica y generalmente determinada por un producto o actividad en auge: quinina (1616-1885), caucho (1880-1912), pieles (principios de 1960), coca (1980 hasta el presente) y petróleo (desde 1957 hasta el presente). Estas actividades han determinado en gran medida el tipo y el nivel de presión ejercida sobre los recursos naturales, incluida la conversión de áreas naturales. La industria extractiva ha sido fundamental para definir la dinámica de la población y la configuración del paisaje de la cuenca alta, a través de actividades como la apertura de carreteras y el establecimiento y expansión de asentamientos. Más recientemente, otras actividades productivas, como la agricultura, la ganadería, la minería y la tala, particularmente en las partes superiores contribuyeron significativamente a las economías locales.

#### **Exploración y explotación de hidrocarburos**

La actividad petrolera se concentra en la cabecera de la cuenca, en Ecuador y Colombia. La Agencia Nacional de Hidrocarburos de Colombia señala que la cuenca del Putumayo es una de las de mayor actividad exploratoria (33 concesiones), existiendo además 12 concesiones en explotación operadas por 4 empresas. En Ecuador, el territorio comprendido en la intervención es parte de una zona muy atractiva en términos económicos por el gran potencial de desarrollo petrolero<sup>9</sup>, existiendo 28 concesiones en explotación operadas por 4 empresas, incluyendo a la petrolera estatal.

#### **Minería**

Las concesiones mineras para extracción de oro se concentran en la cabecera de la cuenca, encontrándose 63 en explotación y 2 en exploración, así como 158 solicitudes mayormente en Colombia, de empresas y personas naturales. En la porción media de la cuenca, en lado colombiano, se registran 3 solicitudes de una empresa; y en la parte baja en Brasil, 22 solicitudes de concesión minera principalmente de 2 cooperativas. Como se describe en la sección de pasivos ambientales, la actividad minera ilegal se desarrolla a lo largo de todo el curso del río Putumayo, desde la triple

---

<sup>8</sup> INEC (s/d). Resultados del Censo 2010 de Población y Vivienda en el Ecuador. Fascículo Provincial Sucumbíos. Consultado el 26 de noviembre de 2020 en la página web del Instituto Nacional de Estadística y Censos: <https://www.ecuadorencifras.gob.ec/wp-content/descargas/Manu-lateral/Resultados-provinciales/sucumbios.pdf>

<sup>9</sup> PETROECUADOR (2013). El petróleo en el Ecuador El petróleo: su formación, desarrollo y mercado. Consultado el 25 de noviembre de 2020 en la página web de PETROECUADOR: <https://www.eppetroecuador.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/El-Petr%C3%B3leo-en-el-Ecuador-La-Nueva-Era.pdf>

frontera Ecuador, Perú, Colombia, hasta la parte baja de la cuenca, incluyendo sus afluentes Yaguas y Cotuhé. Esta actividad la desarrollan principalmente inmigrantes, con balsas y dragas en el río (Field Museum, 2020).

### **Pesca**

La pesca se organiza principalmente a través de acuerdos informales entre comunidades, implícitos para el acceso a cuerpos de agua con fines de subsistencia, y explícitos cuando el aprovechamiento es con fines de comercialización, por ejemplo, para la captura de arahuana y paiche en el medio Putumayo, Algodón y sector Yaguas – Cotuhé, y también para el aprovechamiento de cuerpos de agua en la otra frontera.

En el tramo del río Putumayo desde la Comunidad nativa Puerto Franco hasta el río Cotuhé en lado colombiano, no hay esquemas formales de manejo de peces, la pesca es para subsistencia y venta a intermediarios (Field Museum, 2020)<sup>10</sup>. En el medio Putumayo se ubica una única organización, la Asociación de Pescadores San Antonio de El Estrecho (ASPES), la cual agrupa a pescadores artesanales. En Yaguas Cotuhé, en el sector peruano, las Asociaciones de Pescadores y Procesadores Artesanales (APPAs) realizan el aprovechamiento de sus recursos ícticos a través de la implementación de un Programa de Manejo Pesquero (PROMAPE), y tienen un acuerdo escrito formal con el Acuario de Iquitos para vender los alevinos de arawana. En Tarapacá, Colombia, existen dos asociaciones de pesca, la Asociación de Pescadores de Tarapacá (ASOPESTAR) que no se encuentra en funcionamiento y la Asociación Piscícola Productora de Peces Ornamentales y Artesanales de Tarapacá Amazonas (APIPOATA) formada recientemente para el aprovechamiento y comercialización de especies de uso ornamental.

### **Extracción de madera**

La actividad se realiza a lo largo de toda la cuenca. En Güeppi – Cuyabeno, la extracción de madera comercial es de larga data, y algunas especies como el cedro han sido depredadas y al 2008 la actividad estaba reemergiendo con la extracción de especies más variadas, como azúcar huayo, huimba, granadillo y cahuiche. (Field Museum, 2008). En el Medio Putumayo, sector Algodón, se señala que la extracción puede ser formal con apoyo del PEBDIP o ilegal, en este último caso está causando el empobrecimiento constante de los recursos madereros de la zona.

La mayoría de la extracción es informal, con escaso control de los gobiernos debido a la débil presencia del Estado en zonas de frontera. Las Declaraciones de Manejo otorgadas a las comunidades en Perú, muchas veces son utilizadas para avalar madera ilegal. En el lado colombiano de esta región, el aprovechamiento legal de la madera se realiza dentro de la Reserva Forestal de Ley Segunda mediante permisos de aprovechamiento forestal persistente (con vigencia de cinco años) y permisos para arboles aislados (con vigencia de seis meses), tomando en cuenta la zonificación de la Reserva. Un buen ejemplo de manejo forestal comunitario lo desarrolla la Asociación de Productores de Madereros de Tarapacá – ASOPROMATA (Field Museum, 2020).

### **Cacería**

Es una actividad principalmente de subsistencia con un rol relevante en la provisión de proteína animal y fuente de recreación cultural para los pueblos indígenas, y se considera que no representa una amenaza para la salud del territorio (Field Museum, 2020). En el sector medio Putumayo –

---

<sup>10</sup> Jarrett, C., Alvira, D., Salazar, A. (2020). Uso de Recursos Naturales y Economía Familiar en la Región del Bajo Putumayo-Yaguas-Cotuhé.

Algodón, las especies más apreciadas, y probablemente con mayor presión de caza son Huangana/Puerco (*Tayassu peccari*), sajino/cerrillo (*Pecari tajacu*), majaz/borugo (*Cuniculus paca*), sachavaca/danta (*Tapirus terrestris*), y en Yaguas Cotuhé además el paujil (*Mitu sp.*). La cacería se realiza por lo general alrededor de los centros poblados y en ocasiones dentro de AP como en el PN Yaguas cuya legislación permite la cacería con fines de subsistencia.

En Colombia es factible obtener permisos de cacería, pero por lo general no se tramitan, y en los casos de traslape entre resguardos indígenas y AP, existen acuerdos para el uso de recursos con fines de subsistencia. Hay acuerdos informales intercomunales en Perú; acuerdos formales entre resguardos indígenas en Colombia, con regulaciones sobre la cantidad de caza, sitios de cacería; y acuerdos entre poblaciones entre diferentes lados de la frontera.

### **Producción agrícola**

La producción agrícola en la cuenca es de baja escala, principalmente para el autoconsumo, y se realiza en las chacras o chagras donde se intercalan diversos cultivos como piña (*Ananas comosus*), yuca (*Manihot esculenta*), hortalizas, frutales, plantas medicinales, entre otros. El tamaño de las chacras varía según el tipo de cultivo y disponibilidad de mano de obra, para el medio Putumayo – Algodón y Yaguas – Cotuhé oscila entre 0,25 y 1,5 hectáreas.

En el medio Putumayo – sector Algodón, se señala que las chacras son menos diversas en relación a otras zonas de la Amazonía (Field Museum, 2016). Algunas comunidades desarrollan sistemas agroforestales con apoyo del PEBDICP. En el sector Yaguas – Cotuhé se señalan diferencias importantes entre las chacras de las comunidades indígenas, de la población urbana de Tarapacá y la población israelita, por ejemplo, la mayoría de la producción comercial corresponde a las comunidades israelitas y han llegado a ser los proveedores principales de hortalizas, productos lácteos y carne de animales domésticos en la zona. Asimismo, dado que la mayoría de las comunidades en Perú se encuentra en tierras bajas, tienen chacras en el lado colombiano, adicionales a las que tienen en sus territorios (Field Museum, 2020).

### **Extracción de recursos no maderables**

Se aprovechan frutos, semillas, fibras, raíces, aceites, resinas entre otros, tanto cultivados como silvestres. Actualmente, la mayoría de estos productos son usados para el autoconsumo y comercio local. En el sector medio Putumayo – Algodón se registró el uso de 63 especies silvestres (Field Museum, 2016). Entre las experiencias que destacan en el sector Yaguas – Cotuhé se menciona el aprovechamiento, transformación y comercialización de camu camu (*Myrciaria dubia*), copazú (*Theobroma grandifolium*) piña (*Ananas comosus*), arazá (*Eugenia stipitata*) y pomarroja (*Syzygium jambos*) por la Asociación de Mujeres Comunitarias de Tarapacá – ASMUCOTAR.

### **Captura de tortugas acuáticas y terrestres**

En el medio Putumayo – Algodón las comunidades recolectan huevos de tortugas como el cupiso (*Podocnemis sextuberculata*), charapa (*Podocnemis expansa*) y taricaya (*Podocnemis unifilis*), y reportan una disminución drástica de las poblaciones de estas especies (Field Museum, 2016) debido a la recolección de huevos y captura de hembras reproductoras sin regulaciones de manejo, para ser vendidos a comerciantes peruanos y colombianos. La colecta de motelo (*Chelonoidis denticulata*) es una actividad complementaria a la caza o extracción de madera, y según los resultados del IBR de Field Museum la población es abundante.

### 4.3 Dinámicas socioculturales

#### Consideraciones de género

El Índice Global para la Brecha de género del World Economic Forum, mide el progreso de los países hacia la paridad de género en (i) participación económica y oportunidades, (ii) logro educativo, (iii) salud y supervivencia y (iv) empoderamiento político. El reporte del 2018 coloca a Colombia en el puesto 40, seguida de Ecuador (41), Perú (52) y Brasil (95), según el ponderado del desempeño en las 4 dimensiones.

En general, en la región, diferentes diagnósticos evidencian importantes barreras para el acceso a educación, salud, propiedad de la tierra, situaciones de violencia. Es importante resaltar que, en la Cuenca, las mujeres desempeñan papeles y actividades importantes en las familias de pequeños agricultores, indígenas y campesinos que no siempre son plenamente reconocidas y, por lo tanto, las intervenciones no responden a enfoques diferenciados. En esta área y en general en Latinoamérica, las mujeres suelen enfrentar formas diversas y sucesivas de discriminación histórica que se combinan y se superponen, exponiéndolas a una mayor vulnerabilidad en todos los aspectos de su vida cotidiana. Un grupo especialmente vulnerable de mujeres son las indígenas. De acuerdo con la CEPAL (2015), se evidencia que experimentan una mayor incidencia de la pobreza, reciben menores ingresos, tienen muy pocas oportunidades para acceder al mercado laboral, menor escolaridad lo que deriva en tasas elevadas de analfabetismo, menos años de esperanza de vida, mayor mortalidad infantil y materna, así como un menor acceso al saneamiento y al agua potable<sup>11</sup>. Igualmente afrontan un acceso limitado a programas y servicios sociales, escasa participación en procesos políticos y marginación social, por lo que su voz y su participación suelen ser limitadas, sumado a la escasez de leyes y políticas públicas orientadas a abordar sus problemas particulares<sup>12</sup>. Lo anterior sucede a pesar de que las mujeres indígenas son reconocidas como las protectoras y guardianas de los valores culturales y las garantes de la permanencia de sus pueblos. En este contexto el Proyecto buscará reconocer los aportes, capacidades y potencialidades de las mujeres indígenas como agentes activas de cambio, fomentando su participación y la de sus organizaciones<sup>13</sup>.

#### Pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y sus organizaciones de base

Actualmente aproximadamente el 45% de la superficie de la cuenca corresponde a territorios indígenas de los pueblos Murui Muina, Murui, Bora, Miraña, Ocaina, Kichwa, Yagua, Tikuna, Maijuna, Secoya, Cofan, Cocama, Resigaró, Witoto, Tupi-Guaraní, Peba-Yagua, Quechua y Tucano; organizados en 153 comunidades (55 en Brasil, 19 en Ecuador y 79 en Perú) y 60 resguardos en Colombia. Parte de las comunidades están representadas por 27 organizaciones indígenas locales (1 en Brasil, 7 en Perú, 17 en Colombia y 2 en Ecuador), que son base de organizaciones nacionales: AIDSESP en Perú, ONIC en Colombia, CONAIE en Ecuador, y COIAB en Brasil; y que en el nivel regional están representadas por la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica (COICA)<sup>14</sup>.

---

<sup>11</sup> Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL. 2014. Mujeres Indígenas. Nuevas protagonistas para nuevas políticas. División de Población y la División de Asuntos de Género. Editorial CEPAL. 34 p. En: [https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36779/1/S2014351\\_es.pdf](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/36779/1/S2014351_es.pdf)

<sup>12</sup> Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). 2017. Las mujeres indígenas y sus derechos humanos en las Américas. p.157. ISBN 978-0-8270-6658-8. En: <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/MujeresIndigenas.pdf>

<sup>13</sup> De La Cruz, P. 2015. Ferias de Chagras en la Amazonia colombiana, contribuciones a los conocimientos tradicionales y al intercambio de productos de asociaciones indígenas y mujeres de Tarapacá. 218 p. En: [https://www.researchgate.net/publication/287205299\\_Ferias\\_de\\_Chagras\\_en\\_la\\_Amazonia\\_colombiana\\_contribuciones\\_a\\_los\\_conocimientos\\_tradicionales\\_y\\_al\\_intercambio\\_de\\_productos\\_de\\_las\\_asociaciones\\_indigenas\\_y\\_de\\_mujeres\\_de\\_Tarapaca](https://www.researchgate.net/publication/287205299_Ferias_de_Chagras_en_la_Amazonia_colombiana_contribuciones_a_los_conocimientos_tradicionales_y_al_intercambio_de_productos_de_las_asociaciones_indigenas_y_de_mujeres_de_Tarapaca)

<sup>14</sup> WCS (2020). Stakeholder Engagement Plan – Proyecto Manejo Integrado de la cuenca del río Putumayo - Içá.

La población afrodescendiente se ubica principalmente en Colombia, y se estima que asciende a 14654 habitantes, y se encuentra representada por 19 organizaciones de base<sup>15</sup>. En términos generales, para los cuatro países se han identificado un total de 72 organizaciones de base que representan a pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, artesanos, mujeres y pescadores. Respecto a las comunidades indígenas, el plan de involucramiento de partes afectadas responderá a los niveles de organización de las comunidades y resguardos, teniendo como objetivo el alcanzar a las organizaciones de primer nivel (nivel comunal), a través de la socialización y consulta involucrando también a los niveles superiores de la organización.

Es importante resaltar que la ejecución del Proyecto Putumayo-Içá, estará asentada en el respeto a la organización de los pueblos indígenas y afrodescendientes habitantes de la Cuenca. En el área del proyecto, las organizaciones que representan a un número mayor de comunidades o resguardos según país son: FECONAFROPU y FECOIBAP, en Perú; OZIP, en Colombia y la FEINCE en Ecuador. Es necesario considerar que muchas comunidades no están representadas por estas organizaciones y que será necesario llegar hasta ellas en tanto se vean afectadas por las acciones del proyecto considerando esta característica. De otro lado, a nivel regional las organizaciones indígenas vinculadas al proyecto de Perú, Brasil, Colombia y Ecuador están representadas por la Coordinadora Indígena de la Cuenca Amazónica (COICA). A nivel de cada país, las organizaciones que representan a los Pueblos Indígenas son: AIDSESP (Perú), ONIC (Colombia), CONAIE (Ecuador) y COIAB (Amazonia Brasileña, con coordinación regional para el Alto Solimões). Estos sistemas de gobernanza constituyen el canal del proceso de involucramiento hasta llegar a las organizaciones de primer nivel.

### **Saberes locales y uso integral del bosque**

Los pueblos indígenas han habitado la cuenca durante miles de años, y actualmente habitan mayormente en la parte media y baja de la cuenca. Las expresiones culturales de los pueblos indígenas que habitan la cuenca se describen a partir de la información de los Inventarios Biológicos Rápidos - IBR llevados a cabo por Field Museum en diferentes sectores de la cuenca. En la Tabla 1 se detalla el sector del inventario y los pueblos indígenas abordados en cada caso.

*Tabla 1. Áreas y pueblos indígenas abordados en el estudio de The Field Museum.*

<b>Sector del IBR</b>	<b>Pueblos indígenas</b>
Cabecera - Santuario de Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	Cofán, Inga, Siona, Kamentsa y Coreguaje
Güeppi Cuyabeno	Secoya, Kichwa, Huitoto y población mestiza
Medio Putumayo Algodón	Murui, Kiwcha, Ocaina, Bora, Maijuna, Tikuna, Kukama, Yagua
Yaguas Cotuhé	Kichwa, Yagua, Bora, Huitoto y Tikuna y población mestiza en la comunidad de Huapapa

Una constante en todas las comunidades que participaron en los estudios del Field Museum, es el amplio conocimiento sobre la diversidad agrícola, botánica e ictiológica de sus territorios, sobre las épocas o tiempos adecuados para la siembra de los cultivos, la recolección de frutos del bosque, la extracción de madera, la caza y la pesca, y percepciones sobre cambios climáticos. Otro aspecto que resalta es la constante transferencia oral de estos conocimientos ecológicos tradicionales de padres a hijos, indígenas o mestizos.

<sup>15</sup> Idem.

En Güeppi – Cuyabeno, las comunidades Airo Pai mantienen un comportamiento migratorio sobre su territorio ancestral, que ha propiciado el desplazamiento de las familias de la fuera de su territorio titulado y la preocupación de las comunidades vecinas. También se identificó el uso de técnicas tradicionales de manejo, como chacras diversificadas, rotación de purmas, vedas de caza y pesca, y normas de autocontrol a través de mitos y relatos orales (Field Museum, 2008). En las comunidades ubicadas entre el río Yaguas, Cotuhé y Putumayo, destaca el profundo conocimiento de los ecosistemas acuáticos (cochas, quebradas y ríos) y de los organismos que allí habitan, y al igual que en Güeppi Cuyabeno, destaca el gran conocimiento de técnicas de manejo tradicional compatible con la conservación, chacras y huertos familiares diversificados y rotación de bosque secundario.

### **Medicina tradicional**

En la cabecera de cuenca, los pueblos indígenas de pie de monte amazónico, entre los que resaltan el pueblo Cofán, Inga, Siona, Kamentsa y Coreguaje, mantienen el “Yagué” también conocido como ayahuasca, como una de las tradiciones chamánicas más fuertes que existen actualmente en el planeta. En la actualidad, este ritual se ha extendido al público urbano como una alternativa terapéutica o de curación con un importante componente espiritual y dirigida en especial a la gente no indígena.

En el medio Putumayo, el conocimiento sobre las plantas medicinales es muy difundido entre hombres y mujeres y se trasmite de forma oral. Durante el IBR se registraron 120 plantas utilizadas para tratamiento de la uta, malaria, mordedura de víbora, picadura de raya, heridas, torceduras, roturas de hueso, dolores de estómago, fiebre, etc.; entre las que se mencionan ortiga, sábila, sangre de grado, uña de gato, orégano, albahaca, malva, piri-piri, kión, chuchuhuasha, ajos sacha, ojé, limón, cocona, tabaco y coca. Para el tratamiento de males complejos se recolectan árboles, lianas y helechos, y se practican rezos al parecer para complementar los efectos de la planta. También se registró el uso de arcillas y gredas para alfarería, para usos recreacionales/culturales y para usos medicinales. El uso más común es en la alfarería; sin embargo, la práctica se está perdiendo porque ahora se tiene acceso a utensilios de metal.

### **Mitos y leyendas**

En Güeppi – Cuyabeno se identificaron 26 sitios sagrados; tanto los Airo Pai, Naporuna, Murui y mestizos los señalan como zonas prohibidas o áreas intangibles. Como parte de su cosmovisión, los animales, árboles y cuerpos de agua están representados por una madre o dueño, que se presentan como espíritus, con forma de enormes animales raros, o como duendes. Para acceder a los productos de los lugares se requieren rituales especiales o la ayuda de un shamán.

En el medio Putumayo, las comunidades refieren la presencia de seres que regulan el uso del bosque, conducen al cuidado de lugares de importancia como cochas encantadas, cabeceras de quebrada y bosque primario, y castigan bajo distintas formas a personas que depredan los recursos. Estas historias son transmitidas oralmente y son muy valoradas por adultos y jóvenes en las comunidades.

### **Reciprocidad y sistemas de ayuda**

En las comunidades de Güeppi – Cuyabeno existen relaciones de reciprocidad, por ejemplo, comparten el producto de la cosecha, la caza y pesca entre sus miembros. Estas relaciones se sostienen en el parentesco, sin embargo, en las comunidades mestizas donde el parentesco no es tan fuerte como enlace social, también se practica la reciprocidad.

En Colombia, se resaltan las siguientes organizaciones de mujeres: Grupo de sabedoras Nimaïra Uaii Jagiyi Nimaïra Uaii Jagiyi, de la etnia Uitoto originarios de La Chorrera; Asociación de Mujeres Indígenas Ariana de la Comunidad de Puerto Nuevo, en Tarapaca; Asociación de Mujeres Comunitarias de Tarapacá – ASMUCOTAR; Asociación de Mujeres Indígenas ASOMI<sup>16</sup>.

Por otra parte, en Brasil se encuentran la Associação das Mulheres Indígenas Ticuna (AMIT) de Porto Cordeirinho, Associação dos Witotas do Alto Solimões, Organização Geral das Mulheres Indígenas Tikuna do Alto Solimões y MOWACTHA - Associação de Mulheres Indígenas Ticuna da Comunidade de Paranapara <sup>17</sup>. En Perú se destaca la Organización Nacional de Mujeres Indígenas Andinas y Amazónicas del Perú (ONAMIAP). En el caso de Ecuador no se encontró información sobre organizaciones o asociaciones de mujeres indígenas asentadas en la Cuenca Putumayo-Icá. En este sentido, el Proyecto buscará identificar y recopilar esta información durante las primeras fases de su implementación.

### **Dinámicas de seguridad**

La zona de mayor afectación en temas de seguridad es Colombia, influenciado fuertemente por el conflicto armado en Colombia que inicia después de la segunda mitad del siglo XX pero se extiende hasta el presente.

Factores como el olvido del Estado, la falta de interés político en la Amazonía, en gran parte por la baja densidad de población, aunado a la falta de carreteras e infraestructura de transporte y la ruptura en la comunicación con el interior del país, brindaron condiciones propicias para que las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia - FARC consolidaran en esta región sus estructuras militares subversivas<sup>18</sup>. A partir de 2006 aparecen bandas criminales y su consolidación en el territorio en disputa con las guerrillas.

La implementación del Plan Colombia para combatir el narcotráfico debilitó la producción extensiva de coca, generando un incremento en el desempleo, el desplazamiento de poblaciones, además de impactos ambientales asociados a la aspersión aérea con el herbicida glifosato. Sin embargo, al 2012 no se mostraban efectos en la reducción de la superficie cultivada.

En el año 2016, la guerrilla de las FARC firmó el Acuerdo de Paz con el Estado Colombiano, e inició una agenda cuya implementación ha sido un reto para todas las partes, e involucra la dejación de las armas, la reincorporación de los combatientes a la vida civil y productiva, y los mecanismos para la consolidación de un movimiento político a partir de lo que antes era la guerrilla armada<sup>19</sup>. A partir de este año, se configuran nuevas formas de violencia asociada a las estructuras residuales de las FARC que no se acogieron al acuerdo de paz, otros grupos armados y carteles de narcotráfico que

---

<sup>16</sup> Ortiz, Claudia E. 2019. Asociación de Mujeres Indígenas Chagra de la Vida ASOMI. Un referente de construcción de Paz territorial en el departamento del Putumayo. Universidad Nacional de Colombia. 60 p. En: <http://www.bivipas.unal.edu.co> Fecha de consulta: Noviembre 11, 2020.

<sup>17</sup> Fuente: [https://pib.socioambiental.org/pt/Lista\\_de\\_organiza%C3%A7%C3%B5es\\_ind%C3%ADgenas](https://pib.socioambiental.org/pt/Lista_de_organiza%C3%A7%C3%B5es_ind%C3%ADgenas) Fecha de consulta: Noviembre 11, 2020.

<sup>18</sup> Trujillo, H. (2014). Realidades de la Amazonía Colombiana: Territorio, Conflicto Armado y Riesgo Socioecológico. Vol. 34, N°48, (63 - 81). Universidad de San Buena Ventura. Consultado el 23 de noviembre de 2020 en: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/4792071.pdf>

<sup>19</sup> Salas, G., Wolff, J., Camelo, F. (2018). Dinámicas territoriales de la violencia y del conflicto armado antes y después del acuerdo de paz con las FARC-EP. Estudio de caso: Municipio de Tumaco, Nariño. Documento de Trabajo. Consultado el 24 de noviembre de 2020 en la página web del Instituto Colombo – Alemán para la Paz (CAPAZ): <https://www.instituto-capaz.org/wp-content/uploads/2018/11/Capaz-7-baja.pdf>

persisten en la actualidad, incrementando el número de homicidios por la disputa y control de territorios proveedores de recursos asociados a narcotráfico, minería ilegal y contrabando.

### 5. Riesgos e impactos de las actividades que pueden generar restricciones en usos de la tierra y en el acceso a recursos naturales

Las actividades del proyecto, con actividades que potencial o eventualmente pueden generar impactos adversos en el uso de la tierra, en las fuentes de ingreso u otros medios de subsistencia de la población, se encuentran relacionadas únicamente relacionadas con el componente 2. Los riesgos e impactos asociados a estas actividades son los siguientes:

#### Subcomponente 2.1 Contaminación del agua y del medio ambiente asociada con el mercurio y otros contaminantes

Actividad	Riesgo	Impacto
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Realizar esfuerzos conjuntos de prevención y control.</li> </ul>	<p>En la medida que podrían encontrarse comunidades cuya única fuente de ingreso económico sea la minería ilegal, podrían generarse afectaciones por la restricción del ejercicio de esta en comunidades de bajos ingreso.</p>	<p>Afectación de los ingresos económicos de comunidades que tradicionalmente vienen ejerciendo la minería informal en la región como fuente de ingreso. Sin embargo, se resalta que el proyecto busca potenciar alternativas productivas legales basadas en el uso y manejo sostenible de la biodiversidad, lo que mitigaría este riesgo e impacto.</p>
<ul style="list-style-type: none"> <li>● Actividades para la construcción de capacidades en materia de aplicación de la ley y enjuiciamiento.</li> </ul>	<p>Excluir a grupos vulnerables con ninguna o baja representación y profundizar las desigualdades económicas y sociales de grupos menos favorecidos; y no fortalecer las estructuras de gobernanza de los pueblos indígenas para que participen plenamente en la estrategia regional con capacidad de exigir cumplimiento sobre sus derechos a la propiedad, el uso y acceso a recursos naturales en las áreas bajo su jurisdicción.</p>	<p>Afectaciones de actividades productivas o de sobrevivencia de las comunidades que dependen de los recursos hídricos. Se resalta que, frente a este potencial riesgo e impacto, desde el proyecto se contará con el marco del Sistema de Alerta Temprana a implementar y el mecanismo para recibir y responder a peticiones, quejas y reclamos. Igualmente, en el caso que sea requerido, se podrá contar con asesoramiento legal apropiado, sumado al compromiso de los gobiernos a dar el seguimiento a los casos de manera oportuna.</p>



Actividad	Riesgo	Impacto
Establecimiento de un sistema de alerta temprana para la contaminación del agua en lugares prioritarios.	Aumento en exposición de las comunidades a los riesgos asociados a la contaminación del agua por desconocimiento y falta de información.	Afectaciones de actividades productivas o de sobrevivencia de las comunidades que dependen de los recursos hídricos.

La presencia en el área de importantes recursos mineros hace que las actividades extractivas sean particularmente importantes en áreas transfronterizas, con un carácter informal y con desafíos para ganar escala sin causar impactos negativos en la naturaleza y los medios de vida.

### Subcomponente 2.2 Gestión sostenible y cadenas de valor para recursos naturales seleccionados.

Actividad	Riesgo	Impacto
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Diseño de planes de manejo de pesca, de tortugas y PFNM.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Las medidas planificadas para el aprovechamiento no sean sostenibles a lo largo del tiempo por falta de acompañamiento, generando un déficit económico en el corto plazo para la población que deriva sus ingresos de estas actividades.</li> <li>• Excluir a grupos sociales (incluyendo mujeres) con ninguna o baja representación que profundizaría las desigualdades socioeconómicas de grupos menos favorecidos.</li> <li>• Afectación de la pesca de subsistencia de manera temporal o permanente como resultado de actividades que potencialmente puedan contemplarse en los planes de manejo, como por ejemplo vedas.</li> <li>• Percepción de comunidades indígenas sobre potenciales restricciones en el acceso a territorios ancestrales, así como en el uso y aprovechamiento de los recursos naturales comunitarios.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso restringido a medios de vida debida consulta y definición de medidas para manejar el impacto.</li> <li>• Abandono de la iniciativa y retorno a actividades no sostenibles, legales e ilegales, sobre explotación de recursos naturales, pérdida de hábitat, etc.</li> <li>• Afectación de la pesca como una de las principales actividades de sustento económico de las comunidades y organizaciones de pescadores en la Cuenca, generándose una restricción en el acceso a medios de vida. Sin embargo, se resalta que todos los planes de manejo se realizarán juntamente con las organizaciones y comunidades indígenas, partiendo de sus conocimientos propios. En este sentido, se garantiza que se contará con la debida consulta y se generarán acuerdos para las diferentes acciones incluidas aquellas (como vedas) que potencialmente puedan</li> </ul>

Actividad	Riesgo	Impacto
		generar una restricción en el acceso de los recursos naturales.
Actividades para el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y los principales interesados en la ordenación de los recursos naturales.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Medidas que puedan excluir a grupos vulnerables con ninguna o baja representación y profundizar las desigualdades económicas y sociales de grupos menos favorecidos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Restricciones sobre medios de vida de grupos vulnerables cuyas necesidades e intereses están débilmente representados.</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Actividades para impulsar cadenas de valor regionales seleccionadas para la pesca y PFMN.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Generar o acentuar conflictos y debilitamiento de los sistemas de gobernanza preexistentes y profundizar las desigualdades socio económicas y de género</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Barreras para la participación de las mujeres que profundiza las brechas de inequidad en el manejo a recursos naturales, el acceso a los beneficios y la asistencia técnica que facilita el proyecto.</li> </ul>
Actividades de medios de vida alternativos para promover la seguridad alimentaria.	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Desconocer en el análisis y diseño de las alternativas, factores como: la toma de decisiones en seguridad alimentaria y la distribución del tiempo de los miembros de los hogares, los sistemas económicos de los hogares y el análisis integral de las cadenas productivas de los productos y recursos destinados al uso doméstico.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Mayor desigualdad en la distribución de los costos y beneficios, y mayores pérdidas en los medios de vida de las comunidades locales.</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>•No considerar que las decisiones relacionadas con la seguridad alimentaria se toman a nivel de los hogares, restringir el fortalecimiento de las capacidades al nivel de las lideranzas comunales es insuficiente.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Esfuerzos y recursos del proyecto con impactos reducidos debido a que las decisiones sobre la seguridad alimentaria se toman a nivel de los hogares. Pérdida de efectividad del esfuerzo y la inversión de recursos</li> </ul>

Los riesgos asociados al diseño de nuevas cadenas de valor pueden tener un grave impacto en los medios de subsistencia. Al respecto, Ferreira, Filho y Poschen (2019) en estudios sobre la macroeconomía de la región amazónica brasileña, han identificado que alternativas productivas como el açaí, promovida para potenciar la bioeconomía de la región, no son suficientes, ya que son ejercidas por poblaciones con niveles de ingreso muy bajos y su reducida capacidad de producción y comercialización no logran generar el impacto económico contundente en su situación de pobreza.

Adicionalmente, las soluciones de alta tecnología son necesarias para superar esta brecha, ya que la capacidad y la infraestructura local es aún limitada y de difícil acceso.

## **6. Procedimiento para el manejo de las restricciones en usos de la tierra y en el acceso a recursos naturales**

El proyecto promoverá actividades específicas para la GIRH como estrategia para garantizar el mayor bienestar de todos los pobladores de la cuenca Putumayo-Içá, la sostenibilidad ambiental de las actividades productivas y la conservación del ambiente. Sin embargo, dado que algunas de las actividades relacionadas con el componente 2 podrían llegar a generar restricciones involuntarias en el acceso a los recursos naturales o a los medios de vida como se presenta en el numeral 5 de este documento, es necesario establecer los procedimientos para la gestión y la acción orientada a mitigar los impactos sociales adversos que pudieran generarse. El procedimiento para el manejo de restricciones involuntarias al acceso a los recursos naturales o a medios de vida, contempla tres (3) etapas:

### **Etapas 1. Identificación de las partes interesadas afectadas por las actividades del proyecto en cada área de intervención:**

1. De la variedad de partes interesadas del Proyecto, identificar y caracterizar quienes se podrían ver directamente afectados por las actividades que pueden generar restricciones involuntarias en el acceso a los recursos naturales o afectaciones en sus medios de vida.
2. Es imperativo el involucramiento del conjunto de organizaciones sociales, comunitarias, políticas y culturales existentes en los territorios, sin detrimento de grupos o comunidades no organizadas a quienes se les debe reconocer como partes interesadas y garantizar su participación.
3. Para facilitar la identificación de todas las partes interesadas de las distintas áreas de intervención, el proyecto se apoyará en las autoridades locales, autoridades étnicas, y en la construcción de los instrumentos necesarios para identificar y registrar detalladamente las posibles restricciones involuntarias en el acceso a los recursos naturales o afectaciones en sus medios de vida.
4. Los procesos con las diferentes partes interesadas vinculadas con el proyecto serán fortalecidos a través de la implementación del Stakeholder Engagement Plan – SEP diseñado en el marco del proyecto, en donde se plantean estrategias para garantizar la participación y la consulta de todas las partes afectadas e interesadas.

### **Etapas 2. Identificación y evaluación de riesgos sociales e impactos adversos generados**

Dada las características de estos territorios, una significativa proporción de la población puede ser considerada como *vulnerable y menos favorecida* de acuerdo a como se define en el Estándar Ambiental y Social 10 del Banco Mundial: “son las personas o comunidades con más probabilidades de verse afectadas por los impactos del proyecto o que podrían estar más limitadas que otras en su capacidad para aprovechar sus beneficios, y en esa línea son tres grupos: i) los pueblos indígenas y comunidades que no están representadas por ninguna organización-, ii) las mujeres y iii) los pueblos indígenas en situación de aislamiento voluntario”.

En este sentido, en esta etapa del Marco de Proceso, se debe establecer con precisión el número de familias y personas que podrían ser afectadas, haciendo énfasis en que su vulnerabilidad puede

determinar su nivel de afectación y, en consecuencia, la necesidad de garantizar una atención diferencial, bajo las siguientes orientaciones:

1. Resulta relevante identificar las distintas formas de ocupación del territorio y de utilización de los recursos naturales que podrían ser objeto de restricciones involuntarias de acceso, y establecer el tipo de relación de los pobladores con su territorio y los recursos naturales en aspectos culturales que trasciende su utilización para la subsistencia, la producción y comercialización; de modo que se pueda evaluar la magnitud del impacto que puede generar la restricción en el acceso.
2. La identificación de riesgos e impactos sociales adversos generados por la restricción involuntaria en el acceso a los recursos naturales y su evaluación será un ejercicio que se realizará con la participación de las partes interesadas involucradas *in situ*. Para ello, se instituirán espacios específicos de trabajo, cuyos lugares, fechas y metodologías serán definidos de común acuerdo con las comunidades locales participantes. Se realizan actividades para identificar y evaluar plenamente los riesgos e impactos sociales posibles y determinar acertadamente la magnitud de las afectaciones para determinar las medidas de mitigación con la participación de todas las partes interesadas.

### **Etapas 3. Formulación participativa de un Plan de Acción**

El Plan de Acción se implementará en cada una de las áreas de intervención en las que se pudiese generar restricciones involuntarias a recursos naturales o afectación a los medios de vida. En este sentido, estos planes se realizarán únicamente si efectivamente en la etapa 1 y 2 se identifican personas, comunidades u organizaciones que se hayan visto afectados.

El plan de Acción puede elaborarse en cualquier momento durante la ejecución del proyecto y/o mientras el impacto generado por la restricción en el acceso a los recursos naturales persista. Los Planes de Acción tendrán la siguiente estructura:

- Descripción amplia de las actividades que generan restricciones involuntarias en el acceso a los recursos naturales o la afectación a medios de vida.
- Delimitación clara y precisa de las áreas en las cuales se presentan las restricciones involuntarias o afectaciones adversas a medios de vida. Incluye también una breve descripción de las características socioeconómicas de los habitantes de las áreas.
- Exposición de los criterios definidos y de los mecanismos utilizados para la identificación y verificación de la población afectada directamente; con especial atención a la población más vulnerable, como es el caso de mujeres, pueblos indígenas, comunidades campesinas, adultos mayores, entre otros.
- Síntesis de la evaluación de riesgos sociales e impactos adversos.
- Medidas de mitigación identificadas por las comunidades y las recomendadas por el Proyecto.
- Identificación de las estrategias y los mecanismos propuestos para la refrendación y aplicación de las medidas de mitigación, y de los ámbitos de articulación con los planes de gestión integrada del recurso hídrico que resulten del proyecto.
- Estrategia de articulación con otros documentos de planificación del proyecto: Plan de Participación de Partes Interesadas, Estrategia de Género, Marco de Planificación para Pueblos Indígenas.

- Mecanismos de atención a quejas y reclamos.
- Descripción de los arreglos institucionales propuestos para la ejecución del Plan de Acción.
- Exposición de los recursos institucionales, financieros y humanos necesarios para la implementación de los Planes de Acción.

En caso de ser necesario, en el proyecto se promoverá la vinculación de distintas partes interesadas de modo que participen en formulación de los Planes de Acción. Para ello, se conformarán o fortalecerán mesas de trabajo con las autoridades ambientales, territoriales, transnacionales, organizaciones no gubernamentales y agencias de cooperación internacional que tienen competencia directa en los procesos de planificación y gestión territorial, respaldan cambios en el manejo de los recursos naturales, o promueven conservación del ambiente. Los mecanismos específicos para este trabajo también serán acordados con las autoridades territoriales y ambientales que se encuentren en la jurisdicción del proyecto.

## **7. Arreglos institucionales**

El Proyecto GEF Putumayo Içá será liderado por los Ministerios de Medio Ambiente de Colombia, Ecuador y Perú y la Secretaría de Medio Ambiente del Estado de Amazonas en Brasil, e involucrará a varias entidades gubernamentales de estos países dentro del Comité Técnico del proyecto. Igualmente se contará con la participación de organizaciones de la sociedad civil, incluidas organizaciones comunitarias de diversos niveles y organizaciones no gubernamentales.

Como agencia ejecutora los países participantes designaron a la Wildlife Conservation Society (WCS), dada su presencia en cada uno de los países, su experiencia promoviendo el trabajo articulado a escala regional con diversas instituciones y comunidades locales; y por su capacidad técnica en temas asociados y relevantes al proyecto. Para la ejecución del Proyecto, se tendrá un (i) Comité Directivo Regional como la máxima autoridad en la toma de decisiones del proyecto, (ii) una Unidad de Gestión y Soporte de Proyectos que responderá al Comité Directivo Regional y será apoyada por (iii) un Comité Técnico.

## Comités Directivo y Técnico Regional



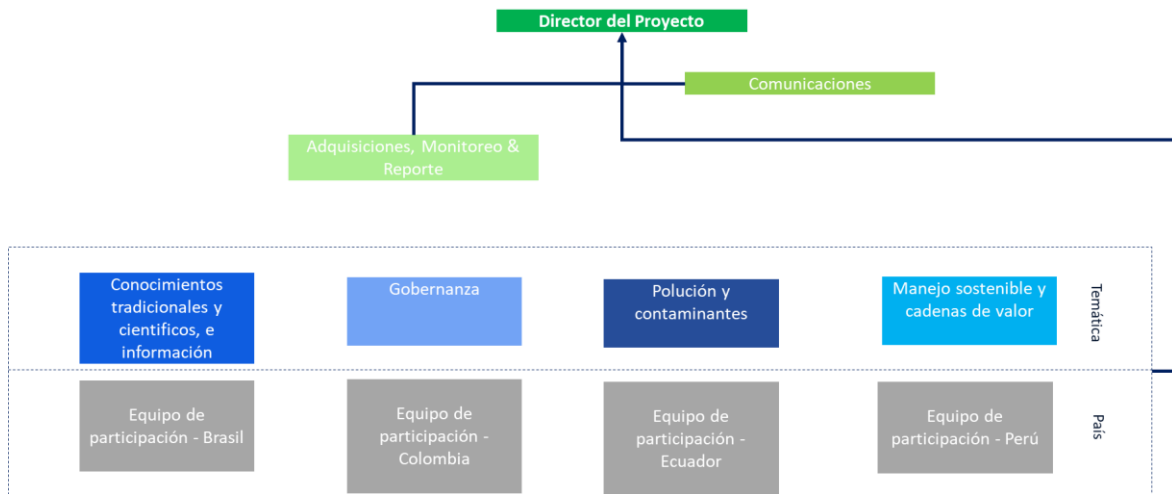
El Comité Directivo Regional – RSC estará a cargo de la supervisión y dirección general del proyecto y estará compuesto por los Ministerios de Medio Ambiente y SEMA y WCS, quienes actuarán como Secretaría. Adicionalmente, el RSC brindará asesoría en políticas y orientación estratégica; especificará criterios y lineamientos para la implementación y sostenibilidad del proyecto; buscará la coordinación con políticas públicas sectoriales y otras iniciativas de cooperación internacional; aprobará los planes operativos anuales y los informes semestrales de gestión y resultados a ser presentados al Banco Mundial; entre otras actividades que serán especificadas en el Manual Operativo del proyecto. Es importante resaltar que para la totalidad de las reuniones del RSC se invitará a un representante de las comunidades locales beneficiarias del proyecto.

Por otra parte, el Comité Técnico Regional- CTR estará presidido por WCS con la participación de representantes de las principales instituciones técnicas gubernamentales involucradas en la gestión y ejecución del proyecto, y por un representante de una organización comunitaria o no gubernamental de cada país. Dentro de sus responsabilidades el CT brindará orientación estratégica y técnica al proyecto; garantizará la calidad técnica de las diferentes actividades, brindará soporte técnico, asesoría y recomendaciones a la Unidad de Gestión de Proyectos para el desarrollo de los planes operativos anuales; asegurará la concurrencia y complementariedad entre los proyectos e iniciativas de las entidades socias en la implementación de los componentes del proyecto; y apoyará la planificación y ejecución de las misiones de supervisión del Banco Mundial, participando en las mismas según sea necesario.

Finalmente, la UPM, operada por WCS, será responsable de la gestión y coordinación del día a día de las actividades del proyecto y del cumplimiento de sus objetivos (ver Figura 11). Se encargará de canalizar y operativizar los lineamientos del RSC, a través de la coordinación con todas las entidades colaboradoras en las áreas prioritarias de intervención, la coordinación con las entidades sectoriales y territoriales, llevando a cabo la gestión financiera y operativa del proyecto, incluida la gestión de

contratos, acuerdos con terceros, la ejecución directa de actividades y el seguimiento y evaluación de actividades y resultados.

La UMP estará integrada por personal técnico y administrativo. El personal técnico estará compuesto por (i) un Director de Proyecto que será el representante principal y es responsable de las decisiones de alto nivel, (ii) un especialista en comunicaciones, (iii) coordinadores temáticos para cada área temática importante (por ejemplo, gobernanza, gestión del conocimiento, contaminantes y gestión de recursos naturales) y (iv) especialistas en salvaguardias sociales y ambientales. Por otra parte, el personal administrativo estará integrado por un especialista en finanzas y operaciones, y un especialista en monitoreo y reporte. Adicionalmente, se contará con equipos de participación en cada país, con personal que brindará apoyo para gestionar las relaciones entre socios y partes interesadas, y profesionales de apoyo logístico y administrativo.



## 8. Divulgación

Este Marco estará disponible en las páginas web de WCS, de los gobiernos de los países y de las instituciones aliadas para consulta de todos los interesados durante el ciclo de vida del Proyecto y se actualizará en la medida en que sea necesario o cuando se identifiquen nuevas circunstancias que así lo ameriten.

Es responsabilidad y atributo de WCS diseñar y ejecutar una estrategia específica para la divulgación del Marco de Proceso cuando las actividades del Proyecto lo demanden, generándose piezas comunicativas específicas para que la población más vulnerable comprenda con facilidad la importancia de la existencia de un Marco de Proceso en el contexto del Proyecto.

La estrategia mediante la cual se divulgue el Marco de Proceso incluirá:

- Piezas comunicativas audiovisuales como videoclip, auditivas -mensajes de voz-, impresas -tipo infografías-, que favorezcan su comprensión y que presenten información básica sobre procesos y procedimientos que se adelantarán en función del Marco de Proceso o de los Planes que se deriven de él.

- Instrumento de sencilla elaboración -formatos- para la recolección de opiniones, percepciones y recomendaciones de las partes interesadas y de los ciudadanos frente a los procesos y procedimientos o Planes que se adelanten, con el respectivo instructivo para su diligenciamiento.
- Información sobre el MAQR existente en el marco del Proyecto.

## **9. Mecanismos PQR y resolución de conflictos**

El proyecto Gestión Integrada de la Cuencas Hidrográficas del Río Putumayo-Içá cuenta con un mecanismo de atención a las quejas y reclamos, descritos en el Plan de Participación de Partes Interesadas. Dentro de este mecanismo, se establecerá un procedimiento que tiene el objetivo garantizar la atención a las controversias relacionadas con la restricción al uso de recursos que puedan surgir entre las comunidades afectadas, y los reclamos que puedan surgir de los miembros de las comunidades afectadas u otras partes interesadas en el proyecto, que no están satisfechas con los criterios de elegibilidad, planificación comunitaria e implementación de medidas previstas en el proyecto.

Para iniciar el proceso, se dispondrá de los siguientes canales de acceso, los cuáles serán socializados entre las partes interesadas:

- (i) recepción persona a persona, a través de los líderes y representantes de las organizaciones y sistemas de gobernanza propios de los pueblos indígenas y comunidades locales; quienes a su vez presentarán el caso a la Unidad de Implementación y Gestión del Proyecto; contribuyendo así a una retroalimentación ajustada a la cultura y costumbres de los pueblos indígenas y afrodescendientes de resolución de inconformidades. En este punto es importante resaltar que los líderes y representantes serán capacitados y vinculados al funcionamiento del MAQR,
- (ii) radicación de queja y reclamo escrita por correo electrónico y/o a través de las páginas web del Proyecto y de las entidades socias que serán definidos antes de iniciar actividades del proyecto. Respecto a la página web del Proyecto, esta tendrá un enlace denominado “Contáctenos”, la cual alojará un formulario para que cualquier parte interesada ingresar sus quejas y reclamos. Una vez ingresados, se generará una respuesta automática confirmando recepción de la solicitud, generando un número de radicado e informando que en un plazo no mayor a 15 días hábiles se estará brindando una respuesta. Este mecanismo permitirá igualmente que la identidad de las personas sea protegida, al no ser obligatorio diligenciar los campos de nombre, cédula y lugar,
- (iii) vía telefónica, a la línea habilitada con este propósito y que serán definidos antes de iniciar actividades del proyecto.

Para poder adelantarse la investigación respectiva y generar una respuesta apropiada de manera personalizada, se plantea contar con la siguiente información:

- Nombre(s), afiliación(es), dirección(es) y otra información de contacto de quien reporta la queja y reclamo y/o su(s) representante(s). Los representantes deben identificar a la(s) persona(s) en cuyo nombre se presenta la queja y reclamo, y proporcionar evidencia de su autoridad para representar a dicha(s) persona(s). En cualquier caso, se reitera que quien reporta puede permanecer en el anonimato. No obstante, es importante tener en cuenta que los reportes



anónimos podrían limitar la capacidad de las entidades socias para investigar y responder adecuadamente a la queja y reclamo.

- Una descripción de los hechos, circunstancias y eventos específicos que dieron origen a la queja y reclamo: ubicación, fecha, hora, nombres y descripciones de las personas involucradas, declaraciones hechas incluyendo citas exactas cuando sea posible, acciones observadas o presenciadas, y nombres o descripciones de cualquier testigo. Cuanto más específica y detallada sea la información proporcionada, más completa y eficaz será la investigación y respuesta.
- Una explicación del daño sufrido y de cómo se violaron los derechos de un individuo o de una comunidad. Quien reporta una queja o reclamo puede referirse a códigos de conducta, estándares, políticas u otros marcos pertinentes al caso y, cuando sea aplicable, debe describir cualquier esfuerzo para resolver el caso a través de otros mecanismos de reparación disponibles.
- Una descripción de la reparación solicitada, cuando sea pertinente o apropiado.

Una vez que se recibe un caso, esta se remite a la UCP, la cual desarrollará un plan de revisión adecuado para la ubicación, naturaleza, seriedad y complejidad de la queja y reclamo. Este plan definirá el proceso para investigar y responder, incluyendo los siguientes pasos:

- Investigación: Toda queja y reclamo se clasificará en dos grandes categorías: “Corresponden al Proyecto Putumayo-Içá” o “No corresponde al Proyecto Putumayo-Içá”, siendo esta clasificación responsabilidad de la UMP, en cabeza del Coordinador del Proyecto y del especialista social y de salvaguardas. Los casos clasificados como “Corresponden” se reclasificarán en las siguientes categorías, ateniendo a su naturaleza:
  - Solicitud de información: se refiere a los planteamientos que formulan cuestionamientos sobre responsabilidades o fechas de ejecución de actividades,
  - Compromisos asumidos por el Proyecto, referentes a la aplicación de los protocolos o planes establecidos para la implementación de las diferentes actividades del Proyecto, como Talleres, Capacitaciones, Asistencia Técnica, Actividades de intervención, Monitoreo y Seguimiento.
  - Cumplimiento del Proyecto en los Planes de Salvaguardas y Marco de Gestión Ambiental y Social,
  - Desempeño institucional, la cual recogen todos los planteamientos que sean recibidos en relación con la actuación de las instituciones socias del Proyecto.

Por otra parte, se clasificarán como “No corresponden” a las reclamaciones que se determinen como falsas, frívolas o presentadas con intención maliciosa, las cuales serán rechazadas y excluidas de toda consideración ulterior y se notificará a las partes interesadas sobre la determinación realizada, conduciendo al respectivo cierre del caso. La investigación puede incluir entrevistas con el personal del Proyecto, testigos y personas afectadas (en la medida de lo posible y apropiado), revisión de la documentación pertinente y otros materiales, toma de fotografías, así como otra recopilación de información para determinar la base fáctica del caso.

- i. Documentación: todos los casos procesados bajo el MAQR serán documentados y rastreados. Los resultados de la investigación y cualquier recomendación para la resolución o acción correctiva serán documentados por escrito.
- ii. Comunicación: se notificará a quien reporta que la queja ha sido recibida, y se identificará un punto de contacto. Al concluir la investigación, los resultados de la investigación y las acciones pertinentes se comunicarán a través de los mecanismos que este haya informado para recibir respuesta.

- iii. Monitoreo: si así se recomienda en el informe de investigación del caso, WCS supervisará la aplicación de las medidas correctivas adoptadas y documentará los progresos.

Para cualquier queja presentada, la respuesta no podrá exceder 15 días hábiles. En caso de demora se notificará a las partes interesadas explicando las razones del retraso y la fecha límite de respuesta.

De acuerdo con la naturaleza de los casos relacionados con las restricciones al uso de recursos naturales o a la afectación a fuentes de ingreso u otros medios de subsistencia o ambos para las comunidades, WCS evaluará la viabilidad de atender y resolver directamente la misma. En caso de ser requerido, podrá apoyarse en entidades socias a fin de complementar la respuesta a una queja y reclamo o directamente reasignará la misma, siendo en este último caso responsabilidad de la entidad socia el asumir el proceso y dar la respectiva respuesta en los tiempos definidos. De otro lado, si la gravedad del caso lo amerita, el director del proyecto podrá convocar de manera extraordinaria al RSC20, ante el cual se presentará toda la documentación requerida para apoyar la toma de decisiones.

## 10. Presupuesto

Como se ha establecido *Supra*, en este proyecto no se prevén limitaciones o prohibiciones como las mencionadas, dado que los esfuerzos de conservación y gestión integral de la cuenca tendrán un carácter participativo y voluntario. No obstante, la identificación de riesgos sociales y ambientales, señalan que el componente 2 del Proyecto tiene actividades que potencial o eventualmente pueden generar restricciones “involuntarias” en usos de la tierra y en el acceso a recursos naturales. Frente a este potencial riesgo e impacto, el proyecto contará con un plan de respuesta en diferentes áreas, cuyo costo en la eventual implementación se refleja en el presupuesto:

**Institucional:** Aplicación de las políticas de WCS y el Banco Mundial.

- Aplicación del marco del mecanismo PQR y de resolución de conflictos.
- Aplicación de la debida consulta en la implementación de los planes de manejo conjuntos con organizaciones y comunidades indígenas.
- Implementación del Plan de participación de las partes interesadas, en donde se plantean estrategias para garantizar la participación y la consulta de todas las partes afectadas e interesadas.

Estas acciones se verán reflejados en el presupuesto en la contratación de personal técnico especializado, gastos de viajes al campo para interactuar y/o socializar las acciones con las comunidades, entre otros.

**Legal:**

- Mecanismos PQR y resolución de conflictos: procedimiento para garantizar la atención a las controversias y los reclamos que puedan surgir de los miembros de las comunidades afectadas u otras partes interesadas en el proyecto.
- Asesoramiento legal cuando el caso lo amerite, tanto internamente al equipo de proyecto, como a las comunidades locales si es procedente.

---

<sup>20</sup> Como parte de los arreglos institucionales del Proyecto, el RSC estará a cargo de su supervisión general, y estará compuesto por los puntos focales operacionales del GEF de cada país o sus delegados (SEMA en el caso de Brasil) y WCS que actuará como la Secretaría del Comité.

Estas acciones implicarán ajustes en el presupuesto del Proyecto para la contratación de asesores legales, designación y pago de árbitros que entiendan la controversia y/o contratación de abogados locales según el país donde se radique el caso.

**Operativo:**

- Logística, hoteles, transporte, compra de seguros especiales contra todo riesgo, etc.

Estas acciones se verán reflejados en el presupuesto en logística, viajes, insumos, entre otros.